CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ACTA Nº 21.2.1.1 - 129

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE : H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA

SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATÓN CURREA

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N° 21.2.1.1- 129

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : **Siendo las 9:00 am inicia la Plenaria**
FECHA : **Jueves 15 de octubre de 2020**
LUGAR : **Hemiciclo del Concejo Municipal**

PRESIDENTE : **H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA**
SECRETARIO : **Dr. HERBERT LOBATÓN CURREA**

EL PRESIDENTE: -Saludo General- Señor Secretario, sírvase llamar a lista y verificar el quórum, por favor.

EL SECRETARIO: Llamado a lista, sesión plenaria ordinaria día jueves 15 de octubre de 2020…

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(P)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(P)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(P)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(P)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(P)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(P)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(P)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(P)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(P)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(P)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(P)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(P)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(P)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(P)
LASSO OSPINA NATALIA	(P)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(P)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(P)		
MOSQUERA HARVY	(P)	Nota: Presente (P) Ausente (A) Incapacitado (i	
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(P)		

Señor Presidente, le informo que hay quórum decisorio. A continuación, entonaremos las notas del Himno Nacional y del Himno a Santiago de Cali Distrito Especial.

(SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL Y DEL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer el orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer el orden del día, sesión plenaria ordinaria, jueves 15 de octubre de 2020-

ORDEN DEL DÍA

1. *LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.*
2. *APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:*
   - *ACTA No. 094 DEL 08 DE JULIO DE 2020*
   - *ACTA No. 095 DEL 09 DE JULIO DE 2020*
3. *PROPOSICIONES, COMUNICACIONES, VARIOS.*

Señor Presidente, le informo que ha sido leído el orden del día, para que lo ponga en consideración de los Honorables Concejales presentes.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el orden del día... se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse...

(EL H.C. APRUEBA A PUPITRAZO EL ORDEN DEL DÍA)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado, Señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

2. *APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:*

   ACTA No. 094 DEL 08 DE JULIO DE 2020
   ACTA No. 095 DEL 09 DE JULIO DE 2020

Señor Presidente, le informo que ha sido leído el segundo punto del orden del día, para que ponga en consideración de los Honorables Concejales el acta No. 094 del 08 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE: Se somete a consideración el acta No. 094 del 08 de julio de 2020... se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse... queda cerrado... ¿Lo aprueba la corporación?

(EL H.C. MUNICIPAL APRUEBA A PUPITRAZO EL ACTA REFERIDA)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada el acta No. 094 del 08 de julio de 2020, para que ponga en consideración el acta No. 095 del 09 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el acta No. 095 del 09 de julio de 2020... se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse... ¿Lo aprueba la corporación?

(EL H.C. MUNICIPAL APRUEBA A PUPITRAZO EL ACTA REFERIDA)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada el acta No. 095 del 09 de julio de 2020, Señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

Sobre el escritorio de la Secretaría hay una proposición, permiso para darle lectura. -Procede a leer-

En mi calidad de concejal de Santiago de Cali, propongo a esta Corporación se cite a la Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional - DADI para que responda el siguiente cuestionario:

Tema: Implementación Ley de Reducción de Trámites

1. ¿Cuál es el plan de acción para empezar a implementar la Ley 2052 de 2020 en el proceso de trámites de la Alcaldía?
2. ¿Cuánto tiempo estima su Departamento implementar completamente los lineamientos de la ley?
3. ¿Qué porcentaje de la totalidad de trámites tienen la posibilidad de realizarse totalmente en línea?
4. Rinda informe sobre la cantidad de trámites que se realizan en la Alcaldía, los que se realizan de forma física, virtual, cuáles requieren la asistencia personal del interesado, cuánto tiempo se estima que se demora cada tramite, y cuál es el nivel de cumplimiento de términos de la Administración en responder los requerimientos ciudadanos.
5. ¿Ha considerado la Alcaldía la implementación de la oficina de atención al ciudadano como está descrita en la ley?
6. ¿Cómo será la transición de estampillas físicas a estampillas electrónicas en los trámites que se adelantan en todo el ente territorial? ¿Qué mecanismos se han implementado para la compra de estampillas por la página web?
7. ¿Han socializado la Ley Antitrámites con los diferentes organismos de la administración distrital? Presente un informe sobre las acciones implementadas para tal fin
8. ¿Con qué dependencias del nivel nacional se están articulando para la implementación de la Ley y cuál ha sido el proceso?

Cordialmente,

DIANA CAROLINA ROJAS ATEHORTÚA
Concejal de Santiago de Cali

Señor Presidente, ha sido leída la proposición para que la ponga en consideración de los Honorables Concejales.

EL PRESIDENTE: Se somete a consideración la propuesta presentada por la Concejal Diana Carolina coadyuvada por el Concejal Roberto Ortiz… se abre la discusión… anuncio que va a cerrase… ¿lo aprueba la corporación?

(EL H.C. MUNICIPAL APRUEBA A PUPITRAZO LA PROPOSICIÓN)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición Señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, es tan amable de dar lectura a estas proposiciones.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

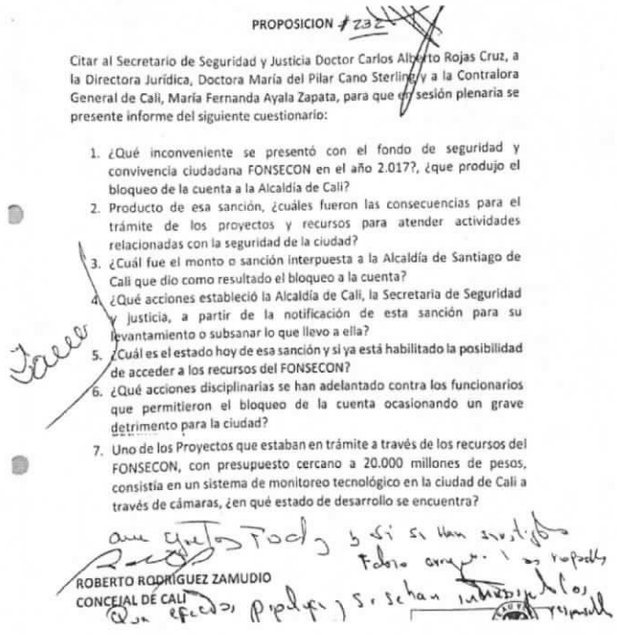

PROPOSICION # 232

Citar al Secretario de Seguridad y Justicia Doctor Carlos Alberto Rojas Cruz, a la Directora Jurídica, Doctora María del Pilar Cano Sterling y a la Contralora General de Cali, María Fernanda Ayala Zapata, para que en sesión plenaria se presente informe del siguiente cuestionario:

1. ¿Qué inconveniente se presentó con el fondo de seguridad y convivencia ciudadana FONSECON en el año 2.017?, ¿que produjo el bloqueo de la cuenta a la Alcaldía de Cali?
2. Producto de esa sanción, ¿cuáles fueron las consecuencias para el trámite de los proyectos y recursos para atender actividades relacionadas con la seguridad de la ciudad?
3. ¿Cuál fue el monto o sanción interpuesta a la Alcaldía de Santiago de Cali que dio como resultado el bloqueo a la cuenta?
4. ¿Qué acciones estableció la Alcaldía de Cali, la Secretaria de Seguridad y Justicia, a partir de la notificación de esta sanción para su levantamiento o subsanar lo que llevo a ella?
5. ¿Cuál es el estado hoy de esa sanción y si ya está habilitado la posibilidad de acceder a los recursos del FONSECON?
6. ¿Qué acciones disciplinarias se han adelantado contra los funcionarios que permitieron el bloqueo de la cuenta ocasionando un grave detrimento para la ciudad?
7. Uno de los Proyectos que estaban en trámite a través de los recursos del FONSECON, con presupuesto cercano a 20.000 millones de pesos, consistía en un sistema de monitoreo tecnológico en la ciudad de Cali a través de cámaras, ¿en qué estado de desarrollo se encuentra?

ROBERTO RODRIGUEZ ZAMUDIO
CONCEJAL DE CALI

EL PRESIDENTE: Se somete a consideración, coadyuvada por el Concejal Fabio Arroyave y tiene el uso de la palabra Concejal.

H.C. FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO: Señor Presidente, si me permite coadyuvarla y también agregarle una pregunta y es ¿qué efectos fiscales ha tenido esta sanción? y si ¿han habido las debidas acciones contra las personas responsables de la responsabilidad fiscal?

EL PRESIDENTE: Se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse... ¿lo aprueba la corporación?

(EL H.C. MUNICIPAL APRUEBA A PUPITRAZO LA PROPOSICIÓN)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada Señor Presidente. -Procede a leer-

Citar a debate de control político a la Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional Dra. Claudia Patricia Marroquín Cano y la Contralora General de Cali, doctora, María Fernanda Ayala Zapata, para que en sesión plenaria presente informe detallado de las actividades desarrolladas a través de las facultades otorgadas al Alcalde Maurice Armitage mediante el Acuerdo 0395 de marzo de 2016 y de respuesta al siguiente cuestionario:

1. Informe detallado; como estaba constituida la planta de cargos de la administración central antes de la entrada en vigencia del Acuerdo 0395 de 2016, detallando el número de funcionarios públicos y trabajadores, con sus respectivos cargos, salarios y valor total de la planta anual.
2. Informe detallado; como estaba constituida la planta de cargos de la administración central al 31 de diciembre de 2019, detallando el número de funcionarios públicos y trabajadores, con sus respectivos cargos, salarios y valor total de la planta anual.
3. Informe detallado del comportamiento de la planta de cargos para cada vigencia 2016, 2017, 2018 y 2019, estableciendo número de cargos creados, salario y valor anual.
4. Informe detallado de cuantas casillas de trabajadores oficiales fueron creadas, del 2016 al 2019, con su respectivo informe de viabilidad.
5. Informe detallado; como está constituida la planta de cargos de la administración central al mes de septiembre de 2020, detallando el número de funcionarios públicos y trabajadores, con sus respectivos cargos, salarios y valor total de la planta, detallando los cargos creados, salarios y valor anual.

ROBERTO RODRIGUEZ ZAMUDIO
CONCEJAL DE CALI

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Concejal Henry Peláez.

H.C. HENRY PELÁEZ CIFUENTES: Presidente, es para que el Secretario me confirme a quien estamos citando en esa proposición.

EL SECRETARIO: La Dra. Claudia Patricia Marroquín Cano - Directora del Departamento Administrativo.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra, Concejal Arroyave.

H.C. FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO: Me permite coadyuvar esta proposición, Señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse... ¿lo aprueba la corporación?

(EL H.C. MUNICIPAL APRUEBA A PUPITRAZO LA PROPOSICIÓN)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada. Señor Presidente, hay más proposiciones sobre la mesa. -Procede a leer-

Citar a la Secretaria de Vivienda Social y Hábitat Doctora Martha Liliana Hernández Galvis, al Secretario de Cultura Doctor José Darwin Lenis Mejía, a la Directora Jurídica, doctora María del Pilar Cano Sterling, a la Contralora General de Cali, María Fernanda Ayala Zapata, para que en sesión plenaria presenten informe del siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es el estado actual del Convenio Brisas de la Base suscrito entre la Alcaldía de Cali y un particular comprometiendo el Lote de terreno ubicado en la carrera 8 donde funcionan los talleres del Distrito?
2. Presentar informe detallado de los antecedentes a la suscripción del convenio, incluyendo el plan parcial, avalúo, área, modificaciones urbanísticas, megaobras, obras ejecutadas por EMCALI, entre otros, detallar las condiciones establecidas por partes, su valor y vigencia.
3. Después de 4 debates de control político la administración anterior se comprometió a realizar un nuevo avaluó del lote de terreno y establecer el valor correspondiente a lo que podría ser una indemnización sopesando los pro y contras de continuar o no con el convenio Brisas de la Base, presentar informe detallado del estudio realizado.
4. El pasado mes de mayo tenía vencimiento el convenio y el plan, ¿qué acciones determinaron su prorroga?, ¿cuáles fueron las nuevas condiciones?
5. Esta Administración a considerado retomar este lote de terreno, ¿qué acciones se han adelantado?
6. La Alcaldía de Cali dejo establecido como un proyecto movilizador la construcción del Parque Pacífico, ha manifestado a través de medios de comunicación la importancia de encontrar un lote de terreno con unas consideraciones especiales para el desarrollo de tan importante obra, ¿ha considerado la Alcaldía retornar este predio a la ciudad?
7. ¿Qué acciones disciplinarias se han adelantado para aquellos funcionarios que suscribieron el convenio en detrimento de la ciudad y para aquellos que lo han prorrogado sin tomar decisiones favorables a la ciudad?

ROBERTO RODRIGUEZ ZAMUDIO
CONCEJAL DE CALI

EL PRESIDENTE: Se somete a consideración, coadyuvada por el Concejal Carlos Hernán Rodríguez, Alexandra, Fabio Arroyave… continua la discusión… anuncio que va a cerrarse… ¿lo aprueba la corporación?

(EL H.C. MUNICIPAL APRUEBA A PUPITRAZO LA PROPOSICIÓN)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada, Señor Presidente. -Procede a leer-

En mi calidad de Concejal del Distrito Especial de Santiago de Cali, solicito poner en consideración de la Plenaria adicionar la proposición que realizó en días anteriores el Concejal Juan Pablo Rojas sobre el Halcon, citanto al Secretario de Seguridad y Justicia, doctor Carlos Alberto Rojas Cruz, con el objeto de dar respuesta al siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es la placa de la aeronave equipada con elementos de última tecnología para brindar el servicio de vigilancia helicoportada en el Distrito Especial de Santiago de Cali?

2. ¿Cuál fue el valor de la inversión realizada por el municipio para adquirir los equipos tecnológicos dispuestos en el Halcón?, ¿Cuánto se destinó para combustible y mantenimiento en las vigencias 2018 y 2019?

3. Describa los equipos tecnológicos adquiridos con recursos de la municipalidad, instalados en la aeronave Bell 407 denominada Halcón, especificando los usos y ventajas de cada uno.

4. ¿Bajo qué modalidad funciona el servicio de vigilancia helicoportada?, ¿Qué aporta la Policía Nacional y qué debe aportar la Administración Distrital?

5. De acuerdo con el Convenio Administrativo que venció el pasado 31 de diciembre, firmado entre la Administración Municipal y la Policía Nacional, ¿Cuántas horas de vuelo mínimo debía realizar el helicóptero Bell 407 en la ciudad?

6. ¿Qué protocolo existe para cuándo la aeronave equipada con recursos del municipio, debe retirarse a mantenimientos o procedimientos técnicos, a efectos de no interrumpir el apoyo aéreo brindado a los cuadrantes de seguridad?

7. Es de conocimiento, que en existen otras aeronaves tipo Bell 407, que en ocasiones prestan su servicio a la ciudad ¿Se encuentran equipadas con la misma tecnología? ¿Pueden prestar el mismo servicio que el Halcón equipado con recursos de la municipalidad?

8. ¿Cuántas horas de vuelo ha realizado en el Distrito Especial de Santiago de Cali, la aeronave tipo Bell 407 de Placas PNC 0928? ¿Cuántos y qué tipo de mantenimientos se han realizado durante la vigencia 2020? ¿Con qué recursos se han realizados estos vuelos y mantenimientos?

9. ¿Existe a la fecha, trámite administrativo alguno pendiente para garantizar el vuelo diario del Helicóptero Bell 407 equipado con recursos del municipio? ¿En qué estado se encuentra el proceso?

10. Respecto a los procesos contractuales adelantados por la Secretaría de Seguridad y Justicia durante la época de inicio de la pandemia y hasta la fecha, sírvase aportar en medio magnético, una tabla con la siguiente información:

    a. Número de Prestadores de Servicios con contrato vigente a la fecha, discriminado en cada una de las Subsecretarías adscritas al organismo.

    b. Número del Contrato o Proceso, nombre del contratista, objeto del contrato, supervisor asignado, valor total del contrato, fecha acta de inicio, fecha establecida para su terminación, número de cuotas a cancelar y valor de cada cuota.

MILTON FABIAN CASTRILLON RODRIGUEZ
Concejal de Cali.

EL PRESIDENTE: Se somete a consideración la proposición presentada por el Concejal Milton Fabián Castrillón… se abre la discusión… coadyuvada por el Concejal Fabio Arroyave, Juan Pablo, Alexandra, Carlos Andrés, Ana Erazo, Harvy Mosquera… continua la discusión… ¿lo aprueba la corporación?

(EL H.C. MUNICIPAL APRUEBA A PUPITRAZO LA PROPOSICIÓN)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada. -Procede a leer-

En mi calidad de Concejal del Distrito Especial de Santiago de Cali, solicito poner en consideración de la Plenaria adicionar la proposición que realicé en días anteriores sobre compensación árborea, donde cité al Director del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, doctor Carlos Eduardo Calderón Llantén, con el objeto de adicionar el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuántos procesos de compensación por aprovechamiento forestal se encuentran pendiente de asignación a la fecha?

   Para mayor comprensión de la información requerida, allegar por favor en medio magnético, una tabla con la siguiente información:

   a. Nombre o Razón Social del Solicitante y documento de identificación.
   b. Fecha de la solicitud de aprovechamiento forestal.
   c. Cantidad de árboles autorizados para su erradicación o traslado.
   d. Valor asignado para la compensación por afectación ambiental.

2. ¿Qué procesos compensatorios han sido asignados desde el 1° d enero de 2.020 a la fecha?

   Sírvase por favor, relacionar la información en una tabla en medio magnético, donde se detalle de la siguiente manera:

   a. Nombre o Razón Social del Solicitante y documento de identificación.
   b. Fecha de la solicitud de aprovechamiento forestal.
   c. Cantidad de árboles autorizados para su erradicación o traslado.
   d. Valor asignado para la compensación por afectación ambiental.
   e. Actividad compensatorio asignada.
   f. Fecha de asignación de las actividades compensatorias.
   g. Estado del proceso compensatorio.

3. ¿Cuántos permisos de aprovechamiento forestal de árboles aislados han sido aprobados desde el 1° de enero de 2020 a la fecha?

   Se solicita la información en medio magnético, relacionada en una tabla de la siguiente manera:

   a. Nombre o Razón Social del solicitante y documento de identificación.
   b. Nombre del Proyecto u Obra.
   c. Ubicación del Proyecto u Obra.
   d. Fecha de solicitud del aprovechamiento forestal.
   e. Cantidad de árboles autorizados para su erradicación o traslado.
   f. Valor asignado para la compensación por afectación ambiental.

4. Sírvase informar la forma, resolución o acto administrativo ejecutado por parte de el DAGMA como Autoridad Ambiental, para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-Ley 2106 de 2019 y la circular No.8201-2-2378 de 2019 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, tendiente a garantizar que los permisos de aprovechamiento forestal, garanticen la protección de especies de flora en veda protegidos bajo la Resolución 0213 de 1977 (INDERENA).

5. De acuerdo a lo anterior, informe a esta corporación, ¿Cuántas especies de flora en veda han sido protegidas con medidas de traslado ante los procesos de aprovechamiento forestal de árboles aislados autorizados? y, ¿Cuáles han sido los valores y actividades compensatorias asignadas por éstas acciones?

6. Relacione con nombre completo y cargo, los funcionarios que hacen parte del comité de compensaciones arbóreas y que cuentan con voz y voto para la toma de decisiones de está índole, así mismo informe, nombre y cargo de los funcionarios o contratistas que asisten de manera periódica a las sesiones del comité de compensaciones, y que cuenten con voz y no voto para la toma de decisiones.

MILTON FABIAN CASTRILLON RODRIGUEZ
Concejal de Cali.

EL PRESIDENTE: Se somete a consideración la proposición presentada por el Concejal Milton Fabián Castrillón... se abre la discusión... coadyuvada por el Concejal Terry Hurtado, Ana Erazo... continua la discusión... ¿lo aprueba la corporación?

(EL H.C. MUNICIPAL APRUEBA A PUPITRAZO LA PROPOSICIÓN)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada. -Procede a leer-

Solicito a la honorable plenaria del Concejo del Distrito Especial de Santiago de Cali que se cite al doctor Roy Alejandro Barreras, Director de Planeación, al Secretario de Seguridad y Justicia Carlos Rojas, al Director del DAGMA Carlos Eduardo Calderón y al Gerente de EMCALI Juan Diego Flores, para que respondan el siguiente cuestionario:

1. ¿Qué acciones se han realizado para cumplir con lo establecido en el Acuerdo Municipal 0188 de 2006?
2. ¿Ya se realizaron y presentaron los estudios de proyección de oferta y demanda de agua en Cali y de las nuevas fuentes de abastecimiento que permitan devolver todo su caudal al Río Cali, que ordena el artículo primero del Acuerdo Municipal 0188 de 2006?
3. ¿La proyección de los costos de reubicación de los asentamientos subnormales localizados en las zonas de protección del Río Cali fue presentada a esta corporación, en cumplimiento de lo que ordena el artículo segundo del Acuerdo Municipal 0188 de 2006?
4. ¿Qué acciones han realizado para la recuperación del Río Cali reubicando la población asentada en las zonas de protección y eliminando los vertimentos de sus aguas residuales directamente al río, en cumplimiento del término de 2 años que otorgó el artículo tercero del Acuerdo Municipal 0188 de 2006?
5. ¿En que y como se han invertido los recursos de la tasa retributiva? ¿Se ha dado cumplimiento a lo establecido en el parágrafo segundo del artículo tercero del Acuerdo Municipal 0188 de 2006?
6. La administración realizó los estudios paisajísticos, ambientales, urbanistivos, arquitectonicos y de factibilidad economica-social, tendientes a recuperar el Río Cali en cumplimiento del artículo cuarto del Acuerdo Municipal 0188 de 2006?
7. ¿El DAGMA a realizado un estricto control sobre las riberas del rio Cali para prevenir su utilización como vertedero de residuos liquidos y sólidos, en cumplimiento del artículo quinto del Acuerdo Municipal 0188 de 2006?
8. ¿La administración ha realizado campañas de sensibilización y educación ambiental en Cali, que aseguren la apropiación por parte de la comunidad de los programas de recuperación y conservación del Río Cali en cumplimiento del artículo sexto del Acuerdo Municipal 0188 de 2006?

MILTON FABIAN CASTRILLON RODRIGUEZ
Concejal de Santiago de Cali.

EL PRESIDENTE: Ese proyecto del cual es ponente y autor el Concejal Milton Castrillón ¿cierto?

Se somete a consideración la proposición presentada por el Concejal Milton Fabián Castrillón... coadyuvada por Fabio Arroyave, Terry Hurtado, Roberto Ortiz, Natalia Lasso, Ana Erazo... continua la discusión...anuncio que va a cerrarse... ¿queda aprobada por la corporación?

(EL H.C. MUNICIPAL APRUEBA A PUPITRAZO LA PROPOSICIÓN)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición, no hay más proposiciones sobre la mesa.

Señor Presidente, la Dra. Ana Leidy Erazo Ruiz está pidiendo la palabra.

EL PRESIDENTE: ¿No hay más proposiciones?

EL SECRETARIO: Hasta este momento, no me han entregado más proposiciones.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la Concejal Ana Erazo.

H.C. ANA LEIDY ERAZO RUIZ: Esta curul se ha caracterizado por defender a las mujeres, por intentar construir una Cali libre de violencias basadas en género en la que podamos transitar libres y seguras, cada control político que hemos hecho a Secretaría de Seguridad y Justicia, incluso a la misma Subsecretaría de Género, nos ha evocado a revisar las cifras de feminicidios en nuestra ciudad, pero sobre todo, a conocer cuál es la propuesta que tiene la Alcaldía de Santiago de Cali.

El día de ayer recibimos, vía twitter, una denuncia que a nosotras nos parece grave desde esta curul y que me parece importante iniciar todos los procesos de indagación frente al porqué está pasando toda esta situación, ya enviamos derecho de petición a la Secretaría de Seguridad porque no nos parece que a la fecha teniendo tantos casos de feminicidios, los recursos frente al tema de las mujeres no estén ejecutándose.

En ese sentido, paso a leer la siguiente constancia:

CONSTANCIA

Ana Erazo Ruiz, Concejala de Santiago de Cali del Polo Democrático Alternativo, como mujer y feminista realizo la siguiente constancia sobre la ejecución presupuestal a las secretarías.

El día de hoy quiero alzar mi voz de inconformidad respecto a una situación crítica que hemos venido denunciando reiteradamente desde esta curul a través de constancias y debates de control político a los que hemos citado a la Secretaría de Seguridad y Justicia en materia de feminicidio en la ciudad.

No es posible que en una de las ciudades con más cifras de feminicidios y otras violencias de género en el país, cuente con un presupuesto de 800 millones de pesos destinado a la prevención de violencias de género y feminicidios, y al corte de 30 de septiembre de 2020 según el informe de

ejecución de las Secretarías de Cali, este presupuesto se encuentre con 0% de ejecución.

La Secretaría de Seguridad y Justicia debe dar las explicaciones a las mujeres de esta ciudad por ese presupuesto que dudo se ejecutara este año y seria vital para trabajar en pro de menguar la crisis humanitaria por los feminicidios en el país.

Aterra la baja ejecución presupuestal de esta Secretaría que según el citado informe va en un 35,70%, en un contexto de inseguridad en el que se encuentra la ciudad y, especialmente, nosotras las mujeres quienes venimos siendo víctimas de multiplex tipos de violencias en las calles y otros espacios.

Necesitamos que la prevención de todas las violencias basadas en genero trascienda la retórica del discurso y pase a acciones reales, pero sino evidenciamos ningún compromiso, poco vamos a hacer para detener este flagelo que día a día nos está arrebatando la vida de nuestras compañeras.

"Siempre vivas y libres"

Ana Erazo Ruiz

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Concejal Harvy Mosquera.

H.C. HARVY MOSQUERA: Esta constancia es más un sentido de duelo, un dolor que tenemos, quiero expresar mis condolencias por el fallecimiento de Leonardo Márquez quien fue el Presidente del Consejo Comunitario Ancestral de Comunidades Negras "La Playa Renaciente". Su perdida deja un gran vacío en el territorio al que dedicó su vida y su labor en pro del reconocimiento y reivindicación de los derechos de la comunidad afro asentada en el corregimiento de navarro.

A su familia, la comunidad y al representante Jhon Arley Murillo, mis más sinceras condolencias.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Concejal Juan Martin Bravo.

H.C. JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO: Para dejar dos constancias, la primera solicitarle al Gobierno Municipal que urge una intervención tanto social como de autoridad en el barrio Obrero de Cali, este barrio se ha convertido en un sitio de prostitución, de venta de alucinógenos, de pelea de bandas e inclusive, con el tema de los migrantes, de luchas de personas que viven en el barrio contra los venezolanos.

La segunda constancia, solicitarle al Alcalde de Santiago de Cali que contemple la idea de extender el horario de los establecimientos nocturnos, si bien hoy los establecimientos nocturnos funcionan hasta la 1:00 a.m., en municipios como Yumbo hasta las 4:00 a.m. y Candelaria hasta las 6:00 a.m., que contemple la

idea porque los caleños se están yendo para estas zonas y si ampliamos el horario podemos ayudarle económicamente a este sector que ha sido tan golpeado.

EL PRESIDENTE: Se levanta la sesión y se cita para el día de mañana 9:00 am.

EL SECRETARIO: Plenaria mañana 9:00 a.m.

Nota:
Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 16 de la Ley 1551 de 2012 "…, se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas; las cuales se conservarán en medio físico, magnético y/o auditivo". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA
PRESIDENTE

HERBERT LOBATÓN CURREA
SECRETARIO GENERAL

NOTA DE LA SECRETARÍA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA 28 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

HERBERT LOBATÓN CURREA
SECRETARIO GENERAL